



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°05

RECOLETA, 15 ENERO DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Sra. Ana María Lagos, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2013 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
07	02	001	Venta de Bienes y Servicios	2.689.642
15	01		Saldo Inicial de Caja	255.606.783
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				258.296.425

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	3.974.942
22	05		Servicios Básicos	12.737.166
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.386.871
22	08		Servicios Generales	13.146.425
22	09		Arriendos	5.742.104
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.800.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	790.000
29	04		Mobiliario y Otros	3.670.703
34	07		C x C Servicio de la Deuda	211.048.214
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				258.296.425

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue

Doña María Ines Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

TRANSCRITO A;

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F
- Salud
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N° 05 DE FECHA 15 DE ENERO 2013 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2013.

DECRETO EXENTO N° 114/2013

RECOLETA, 25 ENE 2013

VISTOS:

1. El acuerdo N° 05 de fecha 15 de Enero 2013, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1 del año 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

3. **PROMULGUESE**, La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al área de Salud;

4.

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
07	02	001	Venta de Bienes y Servicios	2.689.642
15	01		Saldo Inicial de Caja	255.606.783
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				258.296.425

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	3.974.942
22	05		Servicios Básicos	12.737.166
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.386.871
22	08		Servicios Generales	13.146.425
22	09		Arriendos	5.742.104
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.800.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	790.000
29	04		Mobiliario y Otros	3.670.703
34	07		C x C Servicio de la Deuda	211.048.214
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				258.296.425

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVASE.

Firmado : DANIEL JADUE JADUE, Alcalde

HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RVL/AMLIAGE

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal - Dirección de Control - Dirección Administración y Finanzas Municipal -Departamento de Salud - Unidad de Contabilidad - Archivo.